

En relación con la contratación de un seguro colectivo de riesgo de fallecimiento, gran invalidez e incapacidad permanente absoluta del personal de la Universidad Autónoma de Madrid (Expte. A-8/16).

**Esta Gerencia**, en virtud de las competencias que en materia de contratación tiene delegadas por el Sr. Rector de esta Universidad, mediante resolución de fecha 10 de abril de 2015 (BOCM de 17-04-2015), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 320 del texto refundido de Ley de Contratos del Sector Público y 21 y ss. del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, ha resuelto designar a los miembros componentes de la Mesa de Contratación, que estará constituida de la siguiente forma:

**Presidente:** Dña. Olga Ríus Gázquez, Vicegerente de Economía y Recursos Materiales.

**Vocales:** D. Manuel Cascón González, Jefe del Servicio de Contratación, que actuará como presidente en caso de ausencia de la titular.

D. Antonio Trigo Díaz, Coordinador de Campus, Servicios Generales y Servicios a la Comunidad.

Un letrado de la Asesoría Jurídica de la Universidad.

Dña. Ángeles Castaño Toro, Jefe del Servicio de Control Interno, que en caso de ausencia será sustituida por la persona adscrita al referido Servicio que se designe.

**Secretario:** Dña. Ana Carmona Zazo, Jefe de Sección adscrita al Servicio de Contratación, que en caso de ausencia será sustituida por Dña. María José Gómez-Escalonilla Martín, Jefe de Sección adscrita al referido Servicio.

Para la válida constitución de la Mesa de Contratación deberán estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, el Presidente, el Secretario y los dos vocales que tengan atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario o, en su caso, de quienes les sustituyan.

Madrid, 28 de octubre de 2015

EL GERENTE,

  
★ Teodoro Conde Minaya